



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002331

Res. 2542/19

ACTA N° 212, de fecha 10 de setiembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1203/19, de fecha 7 de mayo de 2019 (Acta N° 195) por la cual se aprobó el proyecto “Talentos y Habilidades para el Sector Forestal en Uruguay”;

RESULTANDO: I) que el mismo es financiado y gestionado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que el presente proyecto tiene tres (3) componentes, siendo el primero la capacitación y desarrollo profesional de 20 gestores;

CONSIDERANDO: I) que la primera etapa del mismo, está relacionada con la formación, realizándose en la Universidad de Ciencias Aplicadas Hämk, en Hámelina – Finlandia, entre el 7 y 11 de octubre del presente año, siendo financiada por el proyecto mencionado precedentemente;

II) que este Consejo estima pertinente proponer al Superior autorice la participación a dicho evento, de los docentes que se mencionan en el Numeral 1) del presente cuerpo resolutivo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Proponer al Órgano Jerarca autorice la participación de los docentes que se mencionan a continuación, a la primera etapa del proyecto “Talentos y Habilidades para el Sector Forestal en Uruguay”, referente a la capacitación y desarrollo profesional, a llevarse a cabo en la Universidad de Ciencias Aplicadas Hämk, en Hámelina – Finlandia, entre el 7 y 11 de octubre del presente año:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
PÉREZ HERNÁNDEZ, María Nilsa	2.563.750-5
LÓPEZ RIZZO, Gabriela Fernanda	2.897.860-7
PRIMUCCI FIRPO, Daniel Luis	1.614.790-9
CRISTINA PASSADORE, Nicolás	4.181.021-2
CAMERLATI, María Paula	1.832.039-3
PASTOR COTTO, Mario Gonzalo	3.129.733-3
WIDER SLODKI, Carlos Alberto	1.667.174-4
PARADA FERREIRA, Milton Heber	1.436.700-4
MANCEBO OLIVERI, Hugo Raúl	3.664.643-4
HUELMO MUÑOZ, Andrés Eduardo	1.870.517-9
PORRO FIGUEROA, Eduardo Rubens	1.802.152-3
SAYAGUES LASO GARICOITS, Luis	1.373.176-3
URRUTIA SCHNYDER, Jorge Eduardo	3.823.381-9
URI WAJSWOL, Viviana Yael	3.752.149-3
SANGUINETTI, Graciela	3.893.022-5
ECHEVERRÍA AHLERS, Alejandra Marcela	4.116.221-7
GARATE JARA, Sandra Karen	3.856.257-5
ABELLA TOURN, María Susana	2.767.816-1
REVELLO BONO, Pablo Iván	2.712.876-8
DEVITTA PEREZ, Luis Daniel	2.672.877-5
MENGUI SPOLITA, José Luis	2.592.755-8
LEDESMA COSTA, Pablo Andrés	3.578.656-2
GONZÁLEZ SALDIVIA, Cesar Daniel	2.616.011-5
BORGES PEREZ, Richart Fernando	2.846.384-2

- 2) Establecer que la presente actividad se encuentra dentro del citado proyecto y será financiada por el mismo.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para su remisión al



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym